



# Asamblea General

Distr. general  
31 de octubre de 2016  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 51 del programa

### Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

## Aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

### Informe del Secretario General

#### Adición

#### *Resumen*

Atendiendo a la solicitud formulada por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (véase A/61/19/Rev.1, párr. 232), la matriz que figura en el presente informe proporciona una sinopsis del estado de la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Comité Especial sobre su período de sesiones sustantivo de 2016 (A/70/19). La matriz complementa el informe del Secretario General (A/71/587). Junto con un resumen de cada recomendación se incluye una referencia al número de párrafo pertinente del informe del Comité Especial.



## **I. Introducción**

- 21 El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno han iniciado conversaciones con el Departamento de Gestión. Un equipo interdepartamental se encargará de determinar el emplazamiento, el diseño y el costo del monumento, así como el proceso de ejecución del proyecto. La construcción del muro conmemorativo probablemente requerirá un proceso de adquisición de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Las obras comenzarán una vez que se hayan obtenido financiación de los donantes y haya terminado el necesario proceso de adquisición.
- 25 Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial al comienzo de su período de sesiones sustantivo de 2017.

## **II. Reestructuración de la capacidad de mantenimiento de la paz**

- 33 La División de Asia y el Oriente Medio se fusionó con la División de Europa y América Latina para formar en 2015 la nueva División de Asia, el Oriente Medio, Europa y América Latina en la Oficina de Operaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La nueva configuración ha permitido responder plenamente a las exigencias operacionales en 2016. Una vez terminada la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) se hará un examen de la asignación de recursos.
- 37 La Sección de Asuntos Públicos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está elaborando un plan estratégico de información para todo el Departamento sobre la reestructuración de las operaciones de mantenimiento de la paz, en consulta con todas las oficinas principales.

## **III. Seguridad**

- 44 Actualmente se utiliza un sistema de comunicación de bajas entre las misiones y la Sede que incluye disposiciones para notificar inmediatamente a las misiones permanentes que corresponda y transmitir otros calendarios para la presentación de informes y respuestas. Actualmente las comunicaciones se envían por escrito y el proceso no es eficiente, ya que no permite registrar, cotejar y presentar la información sobre las bajas de todas las misiones en forma metódica, de manera que facilite la verificación, la retención y los análisis estadísticos sistemáticos de los datos. Por lo tanto, se llegó a la conclusión de que era urgente la necesidad de reemplazar el sistema por otro digitalizado y que en 2015 esta debía ser la iniciativa tecnológica de máxima prioridad para el Comité de Gestión de la Información del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. En el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para 2016/17 se incluyó la propuesta de diseñar un sistema que permitiera comunicarse de manera segura con los programas analíticos utilizados por los departamentos, que fue aprobada por la Asamblea General en su resolución 70/287. El desarrollo del sistema está en marcha bajo la dirección del Centro de Crisis y Operaciones de las Naciones Unidas.
- 47 Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.

*Párr. del  
documento  
A/70/19*

49 La doctrina operacional para los componentes uniformados, incluidas las normas militares, como el Manual para los Batallones de Infantería de las Naciones Unidas y las políticas y directrices elaboradas por la División de Policía como parte del Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz, se desarrolla y actualiza continuamente. Por esa vía se proporcionan a los respectivos jefes de los componentes orientaciones detalladas sobre medidas de seguridad. Para los componentes militares, la política de 2016 relativa al estado de disponibilidad operacional y mejora del desempeño ayudará a asegurar que las unidades militares estén preparadas para operar eficazmente en plena conformidad con la orientaciones que figuran en el documentos mencionados. La revisión de la política del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno relativa a las unidades de policía constituidas se terminará a finales de 2016 sobre la base de la experiencia adquirida y en estrecha consulta con los Estados Miembros. Una de las principales tareas de esas unidades es velar por la seguridad del personal y las misiones de las Naciones Unidas, principalmente en la gestión del orden público. Con respecto a las amenazas que entrañan para la seguridad los artefactos explosivos improvisados, en 2016, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas emitió directrices sobre la mitigación de esas amenazas en el contexto de las misiones que proporcionaron un léxico común y una base de conocimientos sobre dichos artefactos. Además de contener orientaciones operacionales, esas directrices servirán para concienciar más al personal de las Naciones Unidas y a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y se tendrán en cuenta en las operaciones actuales y futuras.

49 La información sobre la labor de la Oficina de la Alianza Estratégica para el Mantenimiento de la Paz figura en el informe del Secretario General (A/71/587).

50 En 2016, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas coordinó la elaboración de las directrices del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre la forma de mitigar la amenaza de los artefactos explosivos improvisados en el contexto de las misiones y publicó un glosario sobre esos artefactos. El Servicio también está elaborando normas para las operaciones de mantenimiento de la paz sobre la eliminación de artefactos explosivos improvisados. Se han establecido dos grupos de trabajo, integrados por expertos designados por los Estados Miembros, que se encargarán de preparar un manual para uso de los cuarteles generales de las fuerzas militares y de policía de la Sede sobre la mitigación de esa amenaza, así como un manual para las unidades militares sobre la eliminación de las municiones explosivas y los artefactos explosivos improvisados. Los trabajos se llevan a cabo por medio de plataformas electrónicas. Se han organizado talleres para septiembre y noviembre. Se prevé que los grupos de trabajo presentarán sus proyectos definitivos a finales de 2016 y en marzo de 2017, respectivamente.

52 La estrategia del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para aplicar las recomendaciones del Grupo de Expertos en Tecnología e Innovación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz incluye medidas para asignar cada vez más la responsabilidad de la aplicación de soluciones tecnológicas sobre el terreno a las oficinas sustantivas a fin de asegurar la integración efectiva de dichas soluciones en las operaciones de las misiones y en las normas e instrumentos existentes para el personal civil y uniformado. Como parte de esas iniciativas, las nuevas tecnologías se incluirán en los documentos temáticos que se presenten al grupo de trabajo sobre el equipo de propiedad de los contingentes en 2017. En 2016, los Departamentos dieron a conocer un programa de capacitación obligatoria para todo el personal sobre

*Párr. del  
documento  
A/70/19*

la información clasificada y de carácter delicado y su manipulación. La política de inteligencia en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que se dará a conocer próximamente incluye disposiciones más estrictas para el tratamiento de la información delicada a fin de garantizar su seguridad, su confidencialidad y su utilización de manera eficaz.

53 La estrategia del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para aplicar las recomendaciones del Grupo de Expertos en Tecnología e Innovación en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas fortalece la alianza para la aplicación de la tecnología en esas operaciones, que es una plataforma para la colaboración entre la Secretaría y los Estados Miembros para la identificación, el desarrollo y el despliegue de nuevas tecnologías en dichas operaciones. La Secretaría mantendrá estrechas consultas con los Estados Miembros a medida que elabore el próximo marco de tecnología sobre el terreno de los Departamentos.

53 En septiembre de 2016, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno llevaron a cabo una evaluación del despliegue de sistemas aéreos no tripulados y no armados en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Celebraron consultas con la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), las dos misiones que operaban sistemas aéreos no tripulados y no armados en el momento de la evaluación, a fin de determinar las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas sobre el efecto de esos sistemas en la ejecución segura y efectiva de los mandatos, las consecuencias de su utilización para las operaciones de las misiones, las disposiciones para el procesamiento y la gestión de datos y la gestión administrativa de los sistemas. Ambas misiones señalaron que la utilización de sistemas aéreos no tripulados y no armados, así como de aeronaves tripuladas y no tripuladas, eran un componente importante de la capacidad de inteligencia, vigilancia y reconocimiento necesaria para asegurar la conciencia situacional.

Se señaló que los sistemas aéreos no tripulados eran extraordinariamente útiles para verificar, corroborar y confirmar con gran exactitud la información procedente de otras fuentes, en particular en zonas inestables y peligrosas. Esos sistemas también eran útiles para la pronta detección de amenazas contra las misiones, en particular porque tenían un efecto de disuasión aérea, y para la vigilancia de los movimientos y las operaciones en curso de las misiones —actividad conocida con el nombre de “seguimiento de las fuerzas azules”— así como para la detección de amenazas contra la población civil mediante la vigilancia de las actividades de los grupos armados. La MINUSMA observó que los sistemas aéreos no tripulados y no armados eran útiles para vigilar las tensiones entre las comunidades ya que permitían hacer evaluaciones preliminares de la situación para orientar las gestiones de buenos oficios de la Misión. La Misión informó de que los sistemas aéreos no tripulados y no armados con línea de visión directa habían resultado ser muy útiles para el reducido número de unidades que los poseían y recomendó que esos artefactos se utilizaran también en los batallones de infantería. Las misiones informaron de que como resultado de la utilización de sistemas aéreos no tripulados y no armados, en particular los de nivel operacional y estratégico, había sido necesario introducir considerables modificaciones en la planificación de las operaciones y los planes de apoyo a las actividades sobre el terreno. Además de las considerables exigencias en materia de logística, las condiciones meteorológicas y de mantenimiento requeridas para la utilización de esos sistemas, en particular en condiciones ambientales extremas, repercutían en su eficiencia y eficacia. Se constató

Párr. del  
documento  
A/70/19

que los arreglos administrativos y operacionales de mando y control para la gestión y la asignación de tareas a los sistemas eran adecuados: se habían establecido células de sistemas aéreos no tripulados y no armados establecidas en las ramas U-2 (aviones de reconocimiento) de ambas fuerzas para la gestión de los equipos de propiedad de las Naciones Unidas. Sin embargo, los componentes civil y de policía no estaban plenamente al tanto de esas disposiciones, lo cual ponía de relieve la necesidad de sensibilizar más a los posibles usuarios y de integrar más esas disposiciones en actividades coordinadas de recopilación de información en el marco de las estructuras de gestión de inteligencia de las misiones.

En cuanto a la gestión de datos, ambas misiones informaron de que se habían establecido normas y procedimientos para garantizar la seguridad de la manipulación y el almacenamiento de los datos recogidos por sistemas aéreos no tripulados y no armados. Dado que sistemas aéreos no tripulados y no armados utilizados por las misiones cambian y el marco normativo en este ámbito evoluciona, las normas y procedimientos se revisan continuamente a fin de lograr que esos sistemas se utilicen de la manera más eficiente, segura y responsable. Además, las misiones y la Sede están tratando de normalizar los parámetros para la utilización de todos los instrumentos de inteligencia, supervisión, vigilancia y reconocimiento en las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los casos en que los sistemas aéreos no tripulados y no armados son parte de los componentes uniformados que aportan los Estados Miembros a una operación. En la política de inteligencia para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que se promulgará próximamente se incluirán orientaciones generales a este respecto, que irán seguidas de directivas operacionales más detalladas.

55 Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.

56 Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.

57 El Departamento de Seguridad ha organizado el Proyecto de Integración de la Seguridad de la Secretaría de las Naciones Unidas, que comprende un equipo del proyecto, una estructura de gobernanza compuesta de un grupo directivo de funcionarios de la categoría principal y un grupo de trabajo integrado por directores, así como diversos mecanismos de consulta con las partes interesadas en la Sede y sobre el terreno. Los trabajos se llevan a cabo en tres esferas principales, a saber, la gestión (base jurídica de la integración), los recursos humanos (modalidades contractuales para la integración) y las finanzas (modelos de financiación para apoyar la iniciativa). El Departamento tiene previsto que el proyecto se terminará a finales de 2017, a tiempo para la entrada en funcionamiento de la Red de Seguridad Interna (SAFETYNET) como parte del sistema de movilidad planificada de la Secretaría.

58 El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz —en particular la Oficina de Asuntos Militares, la División de Policía y los equipos operacionales integrados de la Oficina de Operaciones— celebra periódicamente consultas oficiosas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y hace todo lo posible por responder a las averiguaciones de los Estados Miembros. Cuando los cambios repentinos del entorno operacional afectan negativamente a la eficacia de las operaciones o causan heridas graves o la muerte de soldados de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el Departamento colabora activamente con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para informarles de la situación sobre el terreno e incluso organiza reuniones de emergencia con esos países y reuniones de altos representantes de las misiones permanentes y el oficial superior del Departamento. Véase también la respuesta al párrafo 44 *supra*.

Párr. del documento A/70/19	
58	Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.
59	La cooperación entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y la Secretaría en cuestiones relacionadas con los mandatos, la capacidad y el desempeño siguió ampliándose sobre la base de una serie de fórmulas. La Secretaría celebró consultas regularmente, antes y después de los exámenes o evaluaciones importantes de las misiones, sea que así lo hubiera dispuesto o no el Consejo de Seguridad. También se informó a los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía acerca de los planes de contingencia para posibles despliegues de fuerzas de mantenimiento de la paz. Se celebraron cumbres o reuniones ministeriales y se entablaron otros contactos a nivel político para asegurar que la Secretaría y los Estados Miembros llegaran a un entendimiento sobre las deficiencias de capacidad más apremiantes y para encontrar nuevos contribuyentes. Véase también la respuesta al párrafo 264 <i>infra</i> .
59	El establecimiento de bases de operaciones temporales está determinado por el entorno operacional y la evolución de las amenazas. Se procura mejorar la movilidad sobre el terreno para que las misiones de mantenimiento de la paz puedan adaptarse a las exigencias operacionales. En ese contexto, la protección de las fuerzas sigue siendo un objetivo constante. La Oficina de Asuntos Militares prevé períodos máximos para el despliegue de bases de operaciones temporales de acuerdo con la doctrina de las Naciones Unidas (secciones, 15 días; compañías, 30 días) y en consecuencia prepara declaraciones de las necesidades de las unidades. Cuando las fuerzas de los países que aportan contingentes llegan al teatro de operaciones y son desplegadas en más lugares o por más tiempo que lo previsto inicialmente por la Oficina, las misiones determinan el nivel de protección y autonomía logística de las fuerzas basándose en un análisis pormenorizado de las amenazas. La necesidad de instalaciones permanentes se determina sobre la base de cuán indispensables son esas instalaciones para la ejecución del mandato, así como de consideraciones presupuestarias.
60	La política de diligencia debida en materia de derechos humanos se ha aplicado como norma en las operaciones de mantenimiento de la paz que proporcionan periódicamente apoyo a las fuerzas de seguridad no pertenecientes a las Naciones Unidas.
61	En 2016 se elaboró una política de gestión de crisis que fue aprobada por el Secretario General. El Centro de Crisis y Operaciones de las Naciones Unidas está en vías de coordinar la revisión y actualización de los procedimientos operativos estándar subsidiarios para la gestión de crisis que aplicarán el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.
62	Están en marcha los trabajos para incluir al personal uniformado en las políticas de seguridad ocupacional sobre el terreno. Véase también la sección del informe del Secretario General relativa a la seguridad (véase A/71/587, secc. IV))
64	Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.

*Párr. del  
documento  
A/70/19*

#### **IV. Conducta y disciplina**

73 El marco de rendición de cuentas para las misiones sobre el terreno en materia de conducta y disciplina se ha reforzado con el uso de medios electrónicos de presentación de informes trimestrales y anuales, de acuerdo con la política de rendición de cuentas aplicable en esta esfera.

74 La respuesta a esta solicitud figura en la sección del informe del Secretario General relativa a la conducta y la disciplina (véase A/71/587, secc. V).

76 Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.

78 El sólido programa de acción descrito en los dos informes anteriores del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales (A/69/779 y A/70/729), que incluye una amplia gama de iniciativas de prevención, respuesta y asistencia a las víctimas, se ejecuta metódicamente en las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. Además, en su resolución 70/286, la Asamblea General reafirmó el compromiso de los Estados Miembros y de la Organización de aplicar plenamente esas iniciativas y la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero de la explotación y los abusos sexuales. Se proporcionará información completa/detallada y actualizada en el próximo informe del Secretario General sobre las medidas especiales y se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.

79 Todas las misiones de mantenimiento de la paz cuentan con mecanismos de denuncia basados en la comunidad o sistemas de remisión a fin de asegurar que los miembros de las comunidades locales puedan presentar denuncias para su examen y ulterior investigación, si corresponde, y recibir asistencia y apoyo, según sea necesario. Los mecanismos fueron establecidos de conformidad con un marco que se transmitió a las misiones de mantenimiento de la paz en 2015 y nuevamente en enero de 2016. Los informes actualizados de todas las misiones sobre el funcionamiento de sus respectivos mecanismos o sistemas de remisión se presentarán a finales de 2016 y se incluirán en el próximo informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales, en febrero de 2017. Se organizará una reunión informativa oficiosa con el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.

80 Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.

#### **V. Fortalecimiento de la capacidad operacional**

87 Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.

89 Se han publicado los 11 Manuales para las Unidades Militares de las Naciones Unidas y se han celebrado cinco seminarios regionales con los Estados Miembros a fin de definir estrategias para aplicar e institucionalizar las nuevas normas. El Servicio Integrado de Capacitación está elaborando material de capacitación especializado para cada manual. La política del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno relativa a la garantía de disponibilidad operacional y al mejoramiento del desempeño, que se terminó de elaborar en 2016, constituye el marco para certificar la disponibilidad de las unidades militares con arreglo a

<i>Párr. del documento A/70/19</i>	las normas arriba mencionadas, en particular si han recibido capacitación previa al despliegue y en materia de conducta y disciplina y si se han verificado sus antecedentes en materia de derechos humanos. La política se complementa con orientaciones sobre los procesos de evaluación del desempeño tanto de las unidades por los comandantes de las fuerzas como el desempeño de los cuarteles generales de las fuerzas.
90	Se informa periódicamente al Consejo de Seguridad acerca de las implicaciones en materia de capacidad de las modificaciones propuestas a los mandatos de las misiones. Normalmente, las opiniones de los Estados Miembros que aportan efectivos y fuerzas de policía normalmente se recaban como parte de las evaluaciones y exámenes estratégicos y técnicos y se reflejan en los principales componentes de los documentos de planificación basados en los mandatos modificados, establecidos por el Consejo de Seguridad.
91	El proceso de examen de la política y las directrices sobre los centros conjuntos de operaciones ha comenzado y, según lo previsto, concluirá en 2017. En este proceso, así como en otras iniciativas relacionadas con la gestión de información en las operaciones de mantenimiento de la paz, se abordará la cuestión de las corrientes de información hacia los centros de operaciones conjuntas y los centros mixtos de análisis de las misiones. Antes del período de sesiones sustantivo de 2017 del Comité Especial se organizará una reunión informativa oficiosa sobre los centros conjuntos de operaciones y los centros mixtos de análisis de las misiones.
92	El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno han iniciado un examen de la política sobre autoridad, mando y control de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El proceso incluirá un examen de las cuestiones relacionadas con la autoridad y la responsabilidad entre los componentes de las misiones, incluidas las que afectan a la estructura de mando y control de los facilitadores militares.
92	Conforme a lo recomendado por el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno han formulado un concepto para una fuerza de vanguardia en el que se definen los módulos constitutivos de una fuerza integrada permanente, equivalente en tamaño a una brigada, con componentes civil y de policía complementarios, que podrían desplegar las Naciones Unidas. El proceso se complementa con la formulación de conceptos y la determinación de los elementos de apoyo necesarios para despliegue rápido del cuartel general de la misión. Ambas iniciativas están respaldadas por el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, recientemente establecido, por medio del cual se registrarían los elementos constitutivos de esas entidades.
93	La estrategia del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Expertos sobre Tecnología e Innovación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas empodera a los usuarios finales y a las oficinas sustantivas para diseñar y desarrollar nuevas soluciones tecnológicas y aplicarlas a esas operaciones. Tiene por objeto asegurar que en las operaciones de mantenimiento de la paz se adopte, con respecto a las tecnologías estratégicas, un enfoque basado en la demanda que tenga en cuenta los aspectos técnicos y de capacitación del proceso de aplicación. Dicho enfoque se incorporará en el marco de tecnología sobre el terreno que darán a conocer próximamente los Departamentos.

Párr. del documento A/70/19	<p>94 El examen externo de las funciones, la estructura y la capacidad de la División de Policía incluía recomendaciones divididas en cinco categorías generales: a) la contratación; b) la rendición de cuentas y el desempeño, en particular en relación con las unidades de policía constituidas; c) los cambios estructurales, la creación de puestos y los traslados; d) la planificación, las asociaciones, las políticas y la gestión de conocimientos; y e) la aplicación de los apartados a) a d) <i>supra</i>. El próximo informe sobre la policía de las Naciones Unidas contendrá más información sobre esas recomendaciones. La División de Policía ha comenzado a aplicar algunas de ellas para mejorar la capacidad y el desempeño general de los componentes de policía, y el 3 de octubre de 2016 informó al respecto al Comité Especial.</p>
97	Véase también la respuesta al párrafo 92 <i>supra</i> .
98	Se celebrará una reunión informativa oficiosa con el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.
99	Para la reunión ministerial sobre el mantenimiento de la paz celebrada en Londres el 8 de septiembre de 2016 se preparó un nuevo documento sobre los requisitos en materia de capacidad para el personal uniformado. En él se indican las necesidades actuales y emergentes, y los Estados Miembros deberían consultarlo al decidir sus aportaciones al sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz. La Célula de Planificación de la Capacidad y Generación de Fuerzas Estratégicas publicó dos actualizaciones del documento en 2016 y lo actualizará en enero y mayo de 2017. La Célula de Planificación proporcionará periódicamente información sobre las deficiencias existentes y sus implicaciones y apoyo a la Oficina de Asuntos Militares, la Oficina de Operaciones y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.
100	Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité antes de su período de sesiones sustantivo de 2017 y se le presentará un informe sobre la marcha de los trabajos relativos al Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz.
101	Se organizará una informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.
103	De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, todas las misiones sobre el terreno realizan periódicamente inspecciones y verificaciones sistemáticas de todo el equipo de propiedad de las Naciones Unidas.
107	Tras la aprobación de la política del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre la policía de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales en 2014, y la aprobación de las directrices sobre la creación y el desarrollo de la capacidad de las fuerzas de policía, las estructuras de mando de las fuerzas de policía y las operaciones policiales en 2015, la División de Policía se ha abocado a la tarea de ultimar las directrices sobre la administración de la policía a más tardar a fines de 2016. Basándose en los resultados de una encuesta sobre las lagunas existentes en las orientaciones y sobre las prioridades de las misiones, la División de Policía, conjuntamente con diversos grupos de desarrollo doctrinal de los Estados Miembros, está elaborando manuales sobre las funciones policiales centradas en la comunidad, las prácticas policiales basadas en servicios de inteligencia, la planificación de las operaciones, la gestión integrada de las fronteras, las actividades de supervisión, orientación y asesoramiento, la coordinación con los donantes y la gestión de fondos.

<i>Párr. del documento A/70/19</i>	
108	La División de Policía ha formulado tres procedimientos operativos estándar que están en conformidad con el Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz. Actualmente se está examinando la política relativa a las unidades de policía constituidas y los procedimientos operativos estándar para la evaluación de los agentes de policía y las unidades de policía constituidas. En el examen externo de la División de Policía se ha evaluado la dotación de personal y las deficiencias de la División. El Comité Especial recibió información sobre las conclusiones y recomendaciones del examen el 3 de octubre de 2016.
108	Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.
108	La Secretaría se comunica periódicamente con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía durante los procesos de planificación que tienen lugar durante el ciclo de existencia de las misiones, por ejemplo, celebra una reunión formal con los países antes de la renovación de los mandatos. Cuando realiza exámenes estratégicos de las misiones, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno celebran consultas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a fin de incorporar su asesoramiento en el proceso de planificación. Los Departamentos también comparten con los contribuyentes la información pertinente que incide en el despliegue, el concepto de las operaciones, la estructura de mando y control y las reglas de enfrentamiento a fin de que puedan prepararse para atender nuevas necesidades y/o adaptarse a los cambios.
109	Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.
110	Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.
111	Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.
112	La política relativa a la policía de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales y las directrices sobre las operaciones policiales proporcionan orientación sobre las funciones policiales centradas en la comunidad y basadas en servicios de inteligencia. Para lograr una mayor coherencia, la División de Policía está preparando los manuales subsidiarios antes mencionados, en particular sobre dichas funciones.
113	En el informe del Secretario General (A/71/587 secc. II.C) figura una respuesta detallada a esta solicitud.
114	La División de Policía está terminando de preparar el plan de capacitación estandarizado para los agentes de policía de las Naciones Unidas en materia de investigación y prevención de la violencia sexual y por motivos de género, en consonancia con el módulo sobre la violencia sexual y la violencia por motivos de género incluido en la carpeta de material sobre cuestiones de género para los agentes de policía de las Naciones Unidas, que fue actualizado en 2015. Los cursos de formación de instructores organizados por el Servicio Integrado de Capacitación y destinados a instructores de los Estados Miembros y las misiones de las Naciones Unidas, facilitan la difusión de dicho plan. En enero de 2016, el Servicio, conjuntamente con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), impartió a instructores de la policía en la India

<i>Párr. del documento A/70/19</i>	un curso de formación sobre la protección de los civiles, la violencia sexual y la violencia por motivos de género, la violencia sexual relacionada con los conflictos y la explotación y los abusos sexuales. En noviembre de 2016 se ha previsto impartir otro curso sobre los mismos temas a instructores de la policía para las unidades de policía constituidas. Antes del período de sesiones sustantivo de 2017 del Comité Especial se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité en la que se darán detalles sobre el plan de capacitación.
115	Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.
116	Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.
<b>VI. Estrategias para operaciones complejas de mantenimiento de la paz</b>	
120	Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.
131	Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.
133	En lo que respecta a las enseñanzas extraídas, la Sección de Asuntos Públicos ha celebrado consultas con la División de Políticas, Evaluación y Capacitación sobre distintas opciones para el examen de las comunicaciones estratégicas, que deberían formularse en más detalle durante el ciclo 2017/2018.
145	Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2016.
152	Se celebrará una reunión informativa oficiosa con el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2016.
154	Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial al comienzo de su período de sesiones sustantivo de 2017.
157	Como resultado de la implantación progresiva y la aplicación de la política de las Naciones Unidas sobre la transición de las misiones, el enfoque de la Organización en esta esfera, que antes se centraba específicamente en el proceso de separación, ha experimentado grandes cambios y consiste ahora en una reconfiguración más amplia de la presencia de las Naciones Unidas teniendo en cuenta los problemas que persisten sobre el terreno. La experiencia ha demostrado que una transición satisfactoria y sostenible requiere una evaluación y una planificación integradas, un planteamiento orientado al futuro y basado en las necesidades del caso, actividades conjuntas de comunicación y esfuerzos concertados para sostener el compromiso político y financiero durante todo el proceso de transición y en la etapa posterior. Una de las funciones más importantes de los Estados Miembros en los procesos de transición es velar por que los integrantes de los equipos de las Naciones Unidas que permanecen sobre el terreno tras el retiro de la misión cuenten con los medios necesarios para mantener y aprovechar los avances logrados.
159	Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.

Párr. del documento A/70/19	
160	Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.
165	La Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración proporcionó una detallada exposición informativa cuando la solicitud se formuló por primera vez. Posteriormente, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz encargó a la Universidad de las Naciones Unidas la publicación de la obra titulada <i>United Nations Disarmament, Demobilization and Reintegration in an Era of Violent Extremism: Is it Fit for Purpose?</i> Sobre la base de esa publicación, el Departamento está pasando revista a sus actividades de desarme, desmovilización y reintegración en situaciones asimétricas. Para abordar toda la gama de cuestiones indicadas en la solicitud, la Sección y la Universidad prepararon una serie de propuestas modulares que posteriormente se presentaron a los Estados Miembros. Como parte de las iniciativas tomadas en 2016 se ha promovido una estrategia de comunicación que explica mejor la función del desarme, la desmovilización y la reintegración en las operaciones de paz de la época actual. Un informe sobre el tema podría contribuir a mejorar la comunicación con los Estados Miembros.
181	En 2016, la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad y el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, bajo la dirección de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, terminó de elaborar una nota de orientación técnica integrada sobre la reforma del sector de la seguridad y la delincuencia organizada transnacional y otra sobre la vigilancia y evaluación de la reforma del sector. En lo que respecta a la reforma del sector de la defensa, la Dependencia, en estrecha cooperación con la Oficina de Asuntos Militares, ha emprendido un examen de la política del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno relativa a la reforma del sector a fin de reflejar mejor las orientaciones contenidas en la resolución 2151 del Consejo de Seguridad (2014).
184	Las personas en la lista de las Naciones Unidas de expertos en reforma del sector de la seguridad han prestado servicios altamente especializados a las misiones de mantenimiento de la paz en los últimos siete años. Recientemente se envió a expertos a la República Centrafricana y a Burkina Faso para ayudar a formular estrategias nacionales de seguridad a fin de reforzar los procesos políticos de paz. Teniendo en cuenta el enorme aumento de la demanda de esos conocimientos especializados, la Dependencia de Reforma del sector de la seguridad colabora actualmente con los Estados Miembros y otros asociados para determinar la forma de mejorar su capacidad de desplegar a expertos en este tema en el momento oportuno.
192	En enero de 2016 se presentó al Comité Especial una evaluación y examen de la labor y la repercusión del Servicio de Asesoramiento en Derecho Penal y Asuntos Judiciales y el Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias.
194	Se está elaborando un manual para oficiales de asuntos penitenciarios con el apoyo de los Estados Miembros y en consulta con el Grupo de Amigos sobre asuntos penitenciarios en las operaciones de paz. El manual complementará el programa de capacitación previa al despliegue del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para oficiales de asuntos penitenciarios de las Naciones Unidas. También servirá como guía de referencia sobre el terreno para todo el personal penitenciario de las Naciones Unidas en sus tratos con los servicios penitenciarios nacionales y ayudará a ese personal a centrar sus intervenciones en las prioridades establecidas en consonancia con la política de apoyo al sector penitenciario en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, formulada por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El manual se publicará en inglés y francés.

*Párr. del  
documento  
A/70/19*

- 197 El Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias de la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sigue explorando las posibilidades de establecer nuevas asociaciones y está elaborando un programa de capacitación en línea para oficiales de asuntos judiciales y oficiales penitenciarios sobre la base de la política de apoyo a la justicia en las operaciones de paz formulada por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en 2016, el manual de capacitación para instructores sobre el estado de derecho para oficiales de asuntos judiciales y el manual del Departamento para esos oficiales. El Servicio, con el apoyo de los Estados Miembros y en asociación con los miembros del Grupo de Amigos sobre Asuntos Penitenciarios en las Operaciones de Paz sigue proporcionando capacitación previa al despliegue a oficiales penitenciarios. El curso prepara a los oficiales penitenciarios del cuadro orgánico y a los proporcionados por los Estados Miembros que aportan contingentes para su despliegue en operaciones de paz. Recientemente el curso se ha ampliado a fin de incluir formación especializada para las misiones con necesidades específicas en este ámbito; por ejemplo, en la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) se ha incluido capacitación básica en seguridad y operaciones para los centros de detención en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), capacitación en gestión de reclusos de alto riesgo para mejorar las actividades de orientación y asesoramiento. El material didáctico se actualizará en 2017.
- 200 En 2015 se terminó el examen del proyecto relativo a los indicadores de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho. Últimamente, los indicadores fueron adaptados al contexto local mediante un proceso dirigido por el país y puesto en marcha conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán. Se realizó un estudio de la experiencia adquirida para determinar la forma en que ese enfoque podría adaptarse a otras situaciones de conflicto.
- 201 La política de apoyo a la justicia en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, elaborada por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, fue revisada y aprobada en julio de 2016. La política de los Departamentos sobre el apoyo a los establecimientos penitenciarios en las operaciones de paz de las Naciones Unidas fue revisada y aprobada en septiembre de 2015 por el Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias. Ambas políticas proporcionan a los oficiales de asuntos judiciales, los oficiales de estado de derecho y los oficiales penitenciarios que prestan servicio en las misiones y en la Sede orientaciones detalladas sobre cómo ayudar a las autoridades nacionales a reinstaurar o establecer tribunales y cárceles en los países en los que se llevan a cabo operaciones de paz. Como se indica en esas políticas, el apoyo de las Naciones Unidas debe adaptarse al contexto específico del país de que se trate sobre la base de los principios de implicación y el liderazgo del país.
- 204 El informe anual sobre la aplicación de la estrategia de género orientada al futuro para 2014-2018 está en preparación y se terminará a finales de 2016. En ese momento se transmitirá al personal directivo superior y a las misiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, así como al Comité Especial.

Párr. del  
documento  
A/70/19

- 205 La perspectiva de género se ha incluido en los exámenes estratégicos de la ONUCI, la MINUSMA, la MINUSCA y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL). En los informes de seguimiento se hicieron recomendaciones concretas sobre el fortalecimiento de los mandatos de las misiones y la inclusión de referencias a las cuestiones de género. También se asignó más importancia a la inclusión de datos desglosados por género en los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está preparando un curso de capacitación sobre la preparación de informes y análisis de los conflictos teniendo en cuenta las cuestiones de género, que se ofrecerá a todo el personal de la Oficina de Operaciones del Departamento y a los oficiales de planificación de la Sede y las misiones. La asignación de asesores de género a las oficinas de los Representantes Especiales del Secretario General sobre el terreno y de los jefes de estado mayor en la Sede ha permitido reforzar el apoyo a las misiones en este ámbito y se refleja en el hecho de que en las reuniones informativas y los informes recibidos de las misiones de mantenimiento de la paz se presta más atención a esas cuestiones. La estrategia del Departamento en materia de género se revisará en 2017 para hacer más hincapié en la planificación y en el análisis de conflictos teniendo en cuenta el género.
- 206 El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz seguirá organizando “jornadas de puertas abiertas” en todas las misiones multidimensionales. En la Sede, la Dependencia de Género del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha emprendido una evaluación de los progresos realizados desde 2010. Las jornadas de puertas abiertas han dado lugar a una serie de iniciativas en las misiones de mantenimiento de la paz en apoyo del cumplimiento del mandato sobre la mujer y la paz y la seguridad. En la Sede, la Dependencia de Género organiza jornadas similares cada trimestre conjuntamente con el personal directivo de los Departamentos y con grupos de mujeres de la sociedad civil para examinar los problemas relacionados con dicho mandato sobre la mujer y la paz y la seguridad, así como los avances logrados.
- 207 Se ha impartido capacitación a los coordinadores de cuestiones de género para reforzar su capacidad de cumplir sus mandatos. Los coordinadores se reúnen mensualmente en la Sede y sobre el terreno y siguen recibiendo formación sobre la presentación de informes y análisis con una perspectiva de género.
- 210 Un tema importante de la reunión ministerial sobre el mantenimiento de la paz celebrada en 2016 fue el número cada vez mayor de mujeres de uniforme. La Oficina de Asuntos Militares adoptó una nueva estrategia según la cual antes del fin de 2017 el 15% de los puestos de observadores militares y oficiales de estado mayor debía estar ocupado por mujeres. Véase también la respuesta al párrafo 113 *supra*.
- 211 El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y ONU-Mujeres siguen cooperando en cuestiones relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad y han colaborado en dos proyectos: a) el análisis de los presupuestos de tres misiones de mantenimiento de la paz como parte de un proyecto piloto para evaluar el porcentaje de financiación que contribuye a la incorporación de la perspectiva de género, y b) un proyecto sobre la transición de las misiones, prestando especial atención a la transición de las actividades relativas a las mujeres y la paz y la seguridad cuando se reducen los equipos de las Naciones Unidas en los países, para asegurar que no haya un retroceso en cuestiones de género cuando tenga lugar el traspaso de funciones. El Departamento también participa en el Comité Permanente sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad y otras iniciativas dirigidas por ONU-Mujeres. La Oficina de Asuntos Militares se reúne de manera oficiosa con el personal de ONU-Mujeres y responde a sus preguntas sobre el despliegue de oficiales mujeres.

*Párr. del  
documento  
A/70/19*

214 Entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, tres de los siete equipos móviles de capacitación enviados a los Estados Miembros por el Servicio Integrado de Capacitación presentaron el material básico de capacitación previa al despliegue, que incluía la incorporación de la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz. Al mes de febrero de 2016, la formación obligatoria para todo el personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno incluía el curso de capacitación sobre la incorporación de esa perspectiva y el curso de capacitación en línea “I Know Gender”. Ambos cursos abarcan cuestiones genéricas en esta esfera. En el terreno, la orientación inicial obligatoria que recibe a su llegada todo el personal de mantenimiento de la paz, incluidas las fuerzas militares y de policía, el personal civil internacional y nacional y los Voluntarios de las Naciones Unidas, incluyen la cuestión de integrar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz. En relación con dichas cuestiones, en todas las misiones también se imparte capacitación especializada sobre determinados asuntos, como la violencia sexual y por razón de género y la violencia sexual relacionada con los conflictos, para el desempeño de distintas funciones, como las de los asesores de género y los coordinadores de cuestiones de género, y para distintas categorías de personal, ya sea civil, policial o militar. También se proporciona capacitación especializada en cuestiones de género al personal directivo de las misiones. Actualmente se está preparando un curso independiente de capacitación sobre el análisis de conflictos teniendo en cuenta el género y la presentación de informes al respecto, que mejorará la coherencia entre los coordinadores de cuestiones de género tanto militares como de la policía; su validación está prevista para noviembre de 2016. También se espera que la validación del material didáctico especializado sobre la integración de las cuestiones de género en las operaciones militares tácticas tenga lugar en 2016. Está en preparación un módulo de capacitación para asesores de género militares y coordinadores de cuestiones de género.

215 El material de capacitación de las Naciones Unidas, como la guía práctica sobre cuestiones de género (“gender toolkit”) para los agentes de policía de las Naciones Unidas, puede consultarse en línea en el Centro de Recursos de Mantenimiento de la Paz y a través de la comunidad de intercambio de prácticas. El Servicio Integrado de Capacitación ha preparado cursos de aprendizaje en línea, disponibles en el portal de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, que incluyen el módulo de capacitación inicial sobre la integración de la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz. En lo que respecta al plan normalizado de capacitación en investigación y prevención de la violencia sexual y por razón de género para los agentes de policía de las Naciones Unidas, la División de Policía trabajará con el Servicio para convertirlo en un curso de aprendizaje electrónico y así dar cima al proceso de elaboración. La Oficina de Asuntos Militares está preparando material didáctico especializado sobre la integración de la perspectiva de género en las operaciones militares tácticas y se ha puesto en contacto con los institutos regionales de capacitación en mantenimiento de la paz a fin de evaluar sus recursos para la formación en línea. El Servicio Integrado de Capacitación despliega equipos móviles de capacitación e imparte cursos de formación de instructores para diseminar el material didáctico de las Naciones Unidas y prestar asistencia a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a fin de que puedan cumplir los requisitos de formación en relación con aspectos importantes de la ejecución de los mandatos, incluida la incorporación de la perspectiva de género.

- 216 Todos los informes de las misiones y demás documentos conexos, así como los informes temáticos sobre la protección de la población civil, la protección de la mujer y las cuestiones de género, incluyen referencias específicas a la protección de las mujeres y las niñas contra la violencia sexual relacionada con los conflictos. En dos informes anuales del Secretario General se aborda la cuestión de la violencia sexual en situaciones de conflicto y las cuestiones relativas a la mujer y la paz y la seguridad y se destaca la labor relacionada con la protección de la mujer contra la violencia en todas las circunstancias que suscitan preocupación y en las operaciones de mantenimiento de la paz. A partir de 2015, las consideraciones de género se han tenido en cuenta en los exámenes estratégicos de las misiones, y la Dependencia de Género ha proporcionado formación como parte de los programas de capacitación en análisis de conflictos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos. Los asesores de género que trabajan sobre el terreno y en la Sede contribuyen a muchos de los procesos de planificación, especialmente en los de las misiones de evaluación estratégica y las misiones de evaluación técnica. Las cuestiones de género se incorporan en los procedimientos operativos estándar, las evaluaciones de los cuarteles generales de las fuerzas en las operaciones de mantenimiento de la paz y la política sobre la garantía de disponibilidad operacional y el mejoramiento del desempeño promulgada durante el período examinado. El género también se ha incorporado en otros documentos de política y doctrina militar que elabora la Oficina de Asuntos Militares. Además, las cuestiones de género se integran en la labor del personal operativo, como la preparación de documentos sobre el concepto de las operaciones. El personal de la Oficina recibió capacitación en el servicio en esas cuestiones durante el período abarcado por el informe. Actualmente se está preparando un curso independiente de capacitación sobre el análisis de conflictos teniendo en cuenta el género y sobre la presentación de informes al respecto, que mejorará la coherencia entre los coordinadores de cuestiones de género tanto militares y como de las fuerzas de policía; su validación está prevista para noviembre de 2016.
- 217 Las operaciones de mantenimiento de la paz que se enfrentan con el problema de la violencia sexual relacionada con los conflictos transmiten informes trimestrales y anuales cuyo contenido se recoge de manera sistemática en los informes sobre determinados países y en el informe anual del Secretario-General sobre el tema, que contiene más información sobre el contexto, las tendencias y modalidades y las medidas adoptadas para prevenir la violencia sexual en ese contexto y responder de manera eficaz. Se aplican disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos en seis operaciones de mantenimiento de la paz, que permite realizar análisis pormenorizados, presentar informes coherentes, intercambiar eficazmente la información y formular respuestas operacionales efectivas.
- 218 Además de prestar asistencia básica inmediata a los supervivientes de la violencia sexual, las operaciones de mantenimiento de la Paz colaboran con los equipos de las Naciones Unidas en los países para establecer mecanismos de remisión y mejorar la prestación de servicios, en particular aumentando la presencia de proveedores de servicios. Ya no se aceptan, para las operaciones de mantenimiento de la paz, contingentes o fuerzas de policía de los Estados mencionados repetidamente en los informes anuales sobre los niños y los conflictos armados y sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos. En el momento de publicarse el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las operaciones de paz (A/70/357) en septiembre de 2015, se envió una comunicación oficial a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía que figuraban en la lista en la que se les informaba de que estaban obligados a colaborar con los respectivos Representantes Especiales del Secretario General y a asumir

*Párr. del  
documento  
A/70/19*

y cumplir compromisos específicos y a elaborar y ejecutar planes de acción concretos para hacer frente a las violaciones por las que habían sido incluidos en la lista, y que si no ponían fin a las violaciones sistemáticas y no aplicaban rápidamente planes de acción se suspendería su participación en las operaciones de paz. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y los Representantes Especiales del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y sobre la violencia sexual en los conflictos siguen trabajando con los países que aportan contingentes y que se mencionan en esos informes para lograr que se supriman sus nombres de las listas.

219 Con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad, se han desplegado asesores de protección de la mujer en cinco operaciones de mantenimiento de la paz (la MINUSMA, la MINUSCA, la MONUSCO, la UNMISS y la ONUCI), que siguen desempeñando un papel importante en la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la respuesta a ese problema. Actualmente los asesores de protección de la mujer contribuyen a la ejecución del mandato en esta esfera con sus actividades de promoción política, una interacción constructiva con todas las partes involucradas y el establecimiento de una base de datos empíricos; en particular, apoyan la aplicación de las disposiciones de supervisión, análisis y presentación de informes sobre la cuestión y el fortalecimiento tanto de los mecanismos de remisión como de la asistencia a los supervivientes en el marco general de protección de las misiones. Los asesores de protección de la mujer cumplen una importante función como asesores del personal directivo de las misiones, siguen incorporando e institucionalizando las medidas de prevención y respuesta en todas las funciones de los componentes de las misiones y toman iniciativas para desarrollar la capacidad y aumentar la eficacia del personal de las misiones a fin de que puedan encarar con más eficacia los problemas que entraña la violencia sexual relacionada con los conflictos.

221 Las directrices sobre la integración de la perspectiva de género en la labor de las fuerzas militares de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz volvieron a distribuirse a todas las misiones en 2016. También constituyeron el elemento central de la formación impartida a los coordinadores y asesores de cuestiones de género en 2016. Las directrices serán evaluadas en el contexto de la revisión que comenzó en septiembre de 2016.

222 Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.

223 Para reforzar las actividades de protección y asegurar la coherencia en las funciones de supervisión y presentación de informes, en julio de 2016 la MINUSCA, la MINUSMA y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia empezaron a consolidar en los componentes de derechos humanos las funciones especializadas relacionadas con la protección de los niños y la violencia sexual en los conflictos. Supervisa y apoya la puesta en práctica de esta iniciativa un grupo de trabajo de la Sede integrado por representantes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y las Oficinas de los Representantes Especiales del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos armados y sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. En el período de sesiones sustantivo del Comité Especial de 2017 se presentará por escrito al Comité una exposición escrita sobre los efectos de la consolidación en el cumplimiento de las funciones especializadas de protección.

<i>Párr. del documento A/70/19</i>	
224	La protección de los niños se tiene en cuenta en todas las etapas del proceso de planificación de las misiones, incluso mediante la participación de asesores y expertos técnicos en protección de la infancia en los mecanismos integrados que se prevén en la política de evaluación y planificación integradas de las Naciones Unidas. Se incluye personal de protección de la infancia en las estructuras de la MINUSCA, la MINUSMA, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, la MONUSCO, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, la ONUCI y la UNMISS.
225	Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.
226	Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.
227	En marzo de 2015, la División de Políticas, Evaluación y Capacitación emprendió la preparación de módulos especializados detallados para la policía de las Naciones Unidas en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, las Oficinas de los Representantes Especiales del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos armados y sobre la Violencia contra los Niños y la División de Policía. El material incluye seis módulos, un manual para instructores, ejercicios prácticos, casos hipotéticos y material de apoyo, como tarjetas de bolsillo y folletos sobre “qué hacer y qué evitar”. Ese material se validará y divulgará en asociación con los Estados Miembros antes del fin de 2016. La Oficina de Asuntos Militares participa en la tarea de mejorar la capacitación relacionada con la protección de la infancia. En las directrices sobre la preparación para la disponibilidad operacional se señalará la necesidad de que los países que aportan contingentes y fuerzas de policía aborden la cuestión de la protección de los niños en la capacitación previa al despliegue. Se ha terminado de elaborar el material especializado de capacitación para las fuerzas militares sobre la protección de los niños y en septiembre de 2016 se organizará un curso para la difusión de ese material entre los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Está por terminar la elaboración de material didáctico especializado sobre la protección de los niños destinado a los agentes de policía de las Naciones Unidas. En octubre de 2016 se realizará un taller para instructores designados por los Estados Miembros en el que se validará ese material, y el curso piloto global tendrá lugar del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016.
228	Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.
231	En la nueva edición del Manual de Apoyo Médico para las Misiones de las Naciones Unidas sobre el Terreno publicada en 2015, la División de Servicios Médicos y la División de Apoyo Logístico establecen directrices para la certificación médica previa al despliegue y una lista exhaustiva de problemas médicos que precluyen la participación en misiones de mantenimiento de la paz. Esas medidas deberían ayudar a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a que redoblen sus esfuerzos para asegurarse de que solo se asigne a las misiones personal en buen estado de salud. Para promover la sensibilización sobre esta cuestión primordial, se ha enviado una nota verbal a todas las misiones permanentes en la que se hace hincapié en este y en otros asuntos importantes que se abordan en el Manual de Apoyo Médico.
232	Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.

Párr. del documento A/70/19	233 EarthMed se ha aplicado en los dispensarios de las Naciones Unidas en todas las misiones de mantenimiento de la paz.
234	La División de Servicios Médicos sigue desarrollando activamente su capacidad de apoyar las operaciones de mantenimiento de la paz y atender a las necesidades de la Organización en materia de seguridad y salud en el trabajo. De acuerdo con el marco pertinente del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, la División ha colaborado estrechamente con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en el programa de seguridad en el trabajo sobre el terreno para redactar un proyecto de política sobre el tema que ha sido objeto de amplias consultas con las partes interesadas y que será examinado por el Comité de Gestión. Se ha redactado el mandato de un comité directivo que actuará como órgano de supervisión de la Organización en esta esfera, así como los de comités multidisciplinarios locales de seguridad y salud que aplicarán la política pertinente sobre el terreno. La División ha avanzado en la tarea de diseñar un mecanismo para la presentación de informes, el registro y el análisis de incidentes de seguridad en el lugar de trabajo que facilitará el acceso de todo el personal al sistema de notificación y que estará integrado en el sistema existente de registros médicos electrónicos. Individual y colectivamente, las medidas conforman un enfoque estructurado de la seguridad y la salud en el trabajo, tal como ha definido el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, y han sido reconocidas internacionalmente como medios eficaces para medir y gestionar la seguridad y la salud del personal. Probablemente se verán resultados objetivos cuando esas medidas puedan consultarse en línea, que según se prevé ocurrirá en 2017.
237	La aplicación de la sección XVIII de la resolución 61/276 de la Asamblea General sigue su curso. Véase también la respuesta al párrafo 241 <i>infra</i> .
241	El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno están revisando la política de 2013 y las directrices de 2011 relativas a la gestión y ejecución de proyectos de efecto rápido a fin de asegurar que esos proyectos se planifiquen y gestionen de manera eficiente y eficaz para fomentar la confianza en las misiones y sus mandatos y en el proceso de paz, teniendo en cuenta a la vez las necesidades de la población. Se prevé que la revisión concluirá en junio de 2017.
244	Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.
245	La cuestión de la protección de los civiles se aborda en el material y el plan de capacitación básica actualizados previa al despliegue; también se dispone de material especializado a nivel operacional y táctico. Actualmente se encuentra en preparación el módulo sobre la protección de los civiles. En ese módulo se incluye el material que proporciona orientación sobre la protección de los civiles, la protección de los niños y la lucha contra la violencia sexual relacionada con los conflictos en las operaciones de mantenimiento de la paz. Todos los cursos para el personal directivo superior contienen elementos sobre la protección de los civiles. Se están preparando cursos de capacitación en gestión de crisis para el personal directivo de las misiones, basada en casos hipotéticos y adaptada específicamente a cada misión. En todas se imparte capacitación especializada sobre la protección de los civiles y otros mandatos relacionados con la protección a distintas categorías de personal y al personal que cumple funciones específicas de protección. El Servicio Integrado de Capacitación y la Oficina de Asuntos Militares prepararon conjuntamente ejercicios de simulación para reforzar la capacidad de las misiones, es particular de los miembros de los equipos directivos superiores, de

<i>Párr. del documento A/70/19</i>	responder a las necesidades operacionales. En 2016 se realizaron ejercicios de simulación sobre la protección de los civiles en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y la UNMIL.
249	Se hará una evaluación para determinar las necesidades de capacitación en el teatro de operaciones en lo que se refiere a la protección de los civiles y recomendar prioridades para el desarrollo de esa capacitación. En noviembre de 2016, el Servicio Integrado de Capacitación organizará un taller con los Estados Miembros para formular un enfoque integrado de la protección de la población civil que permita consolidar el material de capacitación sobre la protección de los civiles y los niños y la violencia sexual relacionada con los conflictos de manera que al personal le resulte más fácil comprender y cumplir los requisitos de las Naciones Unidas.
251	Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.
252	La mayoría de las misiones cuyos mandatos incluyen la protección de los civiles cuentan con estrategias generales para cumplirlos. Durante el período sobre el que se informa, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno prestó apoyo para la revisión de la estrategia de protección de los civiles de una misión (UNMIL) y la formulación de la estrategia de otra misión (FPNUL). Los Departamentos evaluaron estrategias el año pasado, y sus recomendaciones ya están incidiendo en la forma en que las misiones formulan y ponen en práctica sus estrategias. Las recomendaciones se han consultado extensamente y se aplicarán plenamente el año próximo.
253	Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.
254	El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno han trabajado en estrecha colaboración con las misiones para formular orientaciones operacionales, en particular sobre la forma de incorporar la protección de los civiles en las estrategias políticas. En un estudio de la práctica de los auxiliares de enlace comunitario realizado en 2016 se incluían recomendaciones prácticas para reforzar la capacidad de ese personal de protección, que cumple una función crítica y que no lleva armas. Se están terminando de elaborar las directrices para los agentes de policía de las Naciones Unidas sobre la protección de los civiles.
257	El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en estrecha consulta con los Estados Miembros, preparó tarjetas de bolsillo sobre la protección de los civiles para el personal de mantenimiento de la paz desplegado sobre el terreno. El año próximo, el Servicio Integrado de Capacitación evaluará las necesidades de capacitación en esta esfera. Entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se otorgaron seis certificados de reconocimiento, como cursos de las Naciones Unidas sobre protección de los civiles, a cursos de capacitación previa al despliegue para contingentes militares organizados por instituciones de los Estados Miembros de conformidad con las normas de las Naciones Unidas. En ese mismo período se desplegaron tres equipos móviles de capacitación específicamente para impartir esos cursos a fin de aumentar la capacidad de los instructores militares y de la policía de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para organizar dichos cursos de conformidad con las normas de las Naciones Unidas. En noviembre de 2016 se asignará a la FPNUL un equipo móvil para impartir capacitación sobre la protección de los civiles. En abril de 2016 se dictó un curso para instructores

Párr. del  
documento  
A/70/19

sobre la preparación de material especializado relativo a la protección de los civiles a nivel táctico destinado a instructores militares y de la policía de los Estados Miembros de Asia, incluidos los principales países que aportan contingentes.

258 En marzo de 2016 se celebró la primera conferencia de asesores superiores sobre la protección de los civiles, en la que los asesores de seis misiones pudieron celebrar consultas con representantes de la Secretaría y de los Estados Miembros y examinar cuestiones operacionales y normativas de importancia crítica que dificultan la ejecución del mandato sobre la protección de los civiles. Se ha creado una comunidad de prácticas como foro complementario para colaborar con las partes interesadas en lo que respecta al cumplimiento de ese mandato.

259 Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.

260 Cada misión prevé en sus respectivas estrategias servicios de información pública y divulgación sobre la protección de los civiles. Las misiones mantienen contacto con las poblaciones locales por distintos medios, incluso por conducto de auxiliares de enlace comunitario, redes de alerta temprana, encuestas de percepción a nivel local, reuniones con miembros de las comunidades y programas de radio patrocinados por las Naciones Unidas, así como con los gobiernos receptores a través de mecanismos de diálogo.

261 Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.

262 El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno siguen coordinando con una amplia gama de entidades sus actividades relacionadas con el mandato de proteger a los civiles. En particular, los asesores superiores de protección de los civiles desempeñan una función crítica de coordinación con las misiones y sirven de vínculo entre estas y la secretaría en relación con esas cuestiones. A través de la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas para la Paz y la Seguridad en Bruselas, el Departamento prestó asistencia en la elaboración de la política de la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre la protección de los civiles.

## **VII. Cooperación con los países que aportan contingentes**

264 La Secretaría se comunica periódicamente con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, en particular durante los procesos de planificación que tienen lugar durante todo el ciclo de existencia de las misiones. La celebración de una reunión oficial con esos países antes de la renovación de los mandatos se ha convertido en una práctica habitual, que se complementa con reuniones oficiosas *ad hoc* en las que la Secretaría proporciona información actualizada acerca de la situación sobre el terreno y la planificación y el concepto general de las operaciones de la misión. Cuando el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno realizan exámenes estratégicos de las misiones, consultan a los países que corresponde a fin de incorporar su asesoramiento en el proceso de planificación. La información que incide en el despliegue, el concepto de las operaciones, la estructura de mando y control y las reglas de enfrentamiento se da a conocer a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y en caso necesario se organizan debates complementarios y negociaciones sobre los memorandos de entendimiento. Los departamentos facilitan ese proceso a fin de que los países puedan prepararse para hacer frente a necesidades nuevas o cambiantes.

### **VIII. Cooperación triangular entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía**

267 Se celebran periódicamente reuniones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía cuando se producen cambios importantes en el entorno —por ejemplo, procesos de transición, reducción gradual y terminación de las misiones— y en respuesta a situaciones urgentes que afectan al despliegue de efectivos, especialmente en los casos en que aumentan los riesgos para la seguridad del personal. Se celebran reuniones oficiales con esos países antes de la promulgación de un nuevo mandato. La Secretaría ha colaborado estrechamente con las organizaciones regionales y subregionales que representan a muchos Estados Miembros que también aportan contingentes; el ejemplo más reciente es su cooperación con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en la labor de planificación conjunta de la fuerza regional de protección propuesta para Sudán del Sur. La Secretaría también hace continuos esfuerzos para asegurar que los informes del Secretario General se publiquen en forma oportuna, antes de las reuniones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y antes de la renovación de los mandatos. Se consulta a los países antes de la preparación de nuevas declaraciones de necesidades de las unidades (por ejemplo, un sistema de presupuestación basada en los resultados para la MONUSCO, un batallón de combate para convoyes y una dependencia de fusión de inteligencia para la MINUSMA). También se los consulta en el contexto de la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz en relación con la evacuación de bajas y el proyecto sobre la movilidad. Asimismo se celebran periódicamente reuniones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para abordar cuestiones relacionadas con la protección y la seguridad de las fuerzas desplegadas y antes de la renovación de los mandatos.

268 La Oficina de Asuntos Militares, la División de Policía y los equipos operacionales integrados celebran periódicamente consultas oficiosas con los Estados Miembros y responden debidamente a sus preguntas. En la práctica, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informa a los Estados Miembros que aportan contingentes y fuerzas de policía antes y después de los exámenes y las evaluaciones estratégicas y técnicas, incluso cuando no lo ha dispuesto el Consejo de Seguridad. La cooperación entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y la Secretaría en cuestiones relacionadas con los mandatos, las capacidades y el desempeño se ha seguido ampliando por medio de una serie de fórmulas. Se organizaron reuniones informativas para esos países sobre los planes de contingencia para posibles despliegues de mantenimiento de la paz. Se celebraron cumbres o reuniones a nivel ministerial y se entablaron otros contactos a nivel político para asegurar que la Secretaría y los Estados Miembros llegaran a un entendimiento mutuo de las deficiencias de capacidad más apremiantes y para identificar a otros países dispuestos a aportar contingentes.

269 Véase la sección sobre la cooperación triangular en el informe del Secretario General (véase A/71/587, párr. 44).

270 La creación de la Célula de Planificación de la Capacidad y Generación de Fuerzas Estratégicas y la aplicación del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz son pasos decisivos que han permitido apoyar las actividades de divulgación y la cooperación triangular entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes. Véase también la respuesta al párrafo 275 *infra*.

Párr. del documento A/70/19	273 Como práctica habitual, tras recibir el programa del Consejo de Seguridad, la Oficina de Asuntos Militares prepara una invitación que se envía a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía que corresponda, al menos dos semanas antes de la fecha de la reunión.
274	Véanse las respuestas al párrafo 270 <i>supra</i> y el párrafo 275 <i>infra</i> .
275	La Secretaría actualiza periódicamente los documentos operacionales, como conceptos de las operaciones militares y de policía y conceptos de las misiones, para asegurar la coherencia con los mandatos autorizados por el Consejo de Seguridad. Los cambios introducidos posteriormente en esos documentos se notifican al Consejo y a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía por conducto de los informes del Secretario General y de reuniones oficiales y oficiosas con esos países. Para seguir mejorando el intercambio de información y las consultas, la Oficina de Asuntos Militares, la División de Policía y los equipos operacionales integrados celebran periódicamente consultas oficiosas con los Estados Miembros y responden oportunamente a sus preguntas.
276	El Centro de Crisis y Operaciones de las Naciones Unidas sigue coordinando la organización de reuniones informativas semanales sobre cuestiones operacionales. Se responde oportunamente a las preguntas de los participantes y cuando procede se dispone lo necesario para que participen otros expertos en distintos temas.
277	Todos los materiales de capacitación y orientación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno están disponibles en línea en el Centro de Recursos de Mantenimiento de la Paz. El Centro tiene actualmente 259 documentos de orientación y capacitación. Actualmente cuenta con 563 suscripciones de Estados Miembros, que en promedio descargan más de 4.000 documentos de capacitación y orientación por mes. A partir de marzo de 2016 se puede acceder al Centro en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Los nuevos materiales de orientación y capacitación que se aprueban se cargan en la página del Centro en el plazo de uno o dos días. De igual modo, se distribuyen copias electrónicas e impresas a las misiones sobre el terreno y a los Estados Miembros por conducto de las misiones permanentes.
278	Se están examinando el manual y las directrices para los expertos militares en misión y las directrices sobre cuestiones de género para los componentes militares. Se prevé que ese examen concluirá en junio de 2017. La aplicación efectiva es una responsabilidad que comparten la Secretaría, los Estados Miembros y las misiones sobre el terreno.
280	Véanse las respuestas a los párrafos 264, 267, 268, 275 y 276 <i>supra</i> .
<b>IX. Cooperación con las entidades regionales</b>	
283	Las Naciones Unidas han establecido una presencia de enlace en Viena para reforzar la colaboración con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. La Secretaría está estudiando la posibilidad de incrementar su cooperación con la Liga de los Estados Árabes.
287	Las Naciones Unidas han intensificado el intercambio de información y de análisis con los mecanismos regionales, como la Unión Europea, a fin de mejorar la interoperabilidad y aumentar la eficacia operacional mediante: a) el intercambio de información clasificada; b) el intercambio de los resultados de los exámenes estratégicos; c) el intercambio de las lecciones extraídas por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y d) el intercambio periódico de información y análisis.

## **X. Mejoramiento de la capacidad de la Unión Africana**

- 300 Como parte de los actividades conjuntas de la Secretaría y la Unión Africana relativas a la normalización del proceso de traspaso del personal uniformado de la Unión Africana a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en el primer semestre de 2016 se formuló en forma conjunta un enfoque común sobre los parámetros de referencia de la transición, que está en vías de consolidarse. A mediados de 2016, las organizaciones comenzaron los trabajos para preparar en forma conjunta una serie de instrumentos para la transición que incluía normas en varias esferas convenidas, como el mando y el control, la diligencia debida en materia de derechos humanos, la adhesión al derecho internacional humanitario y el apoyo a los efectivos en materia de logística y equipo de propiedad de los contingentes. Se prevé que esos trabajos concluirán en el primer semestre de 2017.

## **XI. Creación de mecanismos más sólidos de apoyo de las Naciones Unidas sobre el terreno**

- 304 A raíz de la iniciativa multianual de reforma de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se propone consolidar sus procesos, instrumentos y sistemas para lograr la excelencia operativa, un concepto institucional basado en el mejoramiento constante para obtener resultados coherentes, fiables y sostenibles. En una declaración revisada de los aspectos organizativos de las misiones, el Departamento ha reafirmado su compromiso de contribuir al éxito de las operaciones de paz internacionales de conformidad con sus mandatos aplicando soluciones rápidas, eficaces, eficientes y responsables. En el período 2017/18, el Departamento seguirá centrándose en el conjunto básico de iniciativas prioritarias a largo plazo que se destacan en el informe del Secretario General (véase A/71/587, secc. III.C). Ese conjunto incluye el mejoramiento de la gestión de la cadenas de suministro, labor emprendida en el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno que todavía sigue en marcha.
- 305 De conformidad con las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, el Secretario General está adoptando medidas administrativas permanentes para facilitar, entre otras cosas, el despliegue rápido de personal para las operaciones de paz y la formulación de propuestas a la Asamblea General sobre asuntos que son de la competencia de los Estados Miembros. Al mismo tiempo, el Secretario General realiza un examen de los principales procesos administrativos y se propone iniciar un examen de las políticas y procedimientos en materia de recursos humanos para asegurarse de que sigan respaldando las operaciones de paz. Se han establecido grupos de trabajo para examinar de principio a fin la gestión de diversos procesos institucionales que inciden directamente en la prestación de servicios a las misiones sobre el terreno. Los procesos objeto de examen son la contratación, la entrada en funciones, la separación del personal, la delegación de facultades y las designaciones. Cuando se encuentran obstáculos, los grupos de trabajo considerarán si la actividad en cuestión es imprescindible, si su alcance podría reducirse, los funcionarios y procesos pertinentes, si la actividad podría realizarse en paralelo con otras o trasladarse a otra etapa del proceso y si la realiza la entidad óptima. Se prevé que las conclusiones de este examen permitirán mejorar la prestación de servicios en todos los ámbitos considerados.

Párr. del documento A/70/19	<p>306 En su informe sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (véase A/70/749, anexo IX), el Secretario General proporcionó información detallada sobre los resultados y los beneficios resultantes de la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno para 2010-2015. Se proporcionará información adicional de conformidad con las orientaciones proporcionadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y los Estados Miembros, conforme a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 70/286.</p>
307	<p>Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017 sobre las medidas que deberán adoptarse para mejorar la rapidez de la puesta en marcha de las misiones. Véase también la respuesta al párrafo 305 <i>supra</i>.</p>
308	<p>Los módulos y conjuntos de servicios predefinidos continúan facilitando y acelerando el desarrollo de soluciones de diseño especialmente adaptadas a cada misión, así como su aplicación. Los detalles básicos de cada uno de los módulos se seguirán mejorando y actualizando para incluir un examen del alcance de los requisitos para la preparación de nuevos contratos marco y el examen de la composición de las existencias para el despliegue estratégico. Además, están en marcha los preparativos para diseñar instalaciones modulares de comisarías de policía, centros de detención y salas de tribunales para apoyar a las instituciones de seguridad nacionales. Los diseños modulares se preparan utilizando la capacidad permanente de policía de Brindisi y completarán el componente de módulos y conjuntos de servicios predefinidos.</p>
311	<p>Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.</p>
312	<p>En una carta dirigida a todos los Estados Miembros en julio de 2016, el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno proporcionó información actualizada sobre el estado de la iniciativa de gestión de la cadena de suministro y sus principales beneficios iniciales. En la reunión informativa sobre el fortalecimiento de los mecanismos de apoyo que se organizará para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017 se actualizará la información sobre la gestión de la cadena de suministro.</p>
316	<p>Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.</p>
317	<p>Se organizará una reunión informativa oficiosa con el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.</p>
318	<p>Véanse también las respuestas a los párrafos 305 y 307 <i>supra</i>.</p>
319	<p>Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.</p>
<b>XII. Mejores prácticas y capacitación</b>	
322	<p>Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.</p>

*Párr. del  
documento  
A/70/19*

323 En la Cumbre de Líderes sobre el Mantenimiento de la Paz celebrada en Nueva York el 28 de septiembre de 2015, más de 10 países se comprometieron a proporcionar equipos móviles de capacitación para apoyar a las misiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Para facilitar el cumplimiento de esos compromisos, el Servicio Integrado de Capacitación ha preparado y distribuido a todos los Estados Miembros que han prometido contribuciones un proyecto de memorando de entendimiento en el que se describen brevemente las responsabilidades de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros. Los instructores designados por los Estados Miembros desempeñan una función crítica en la elaboración y validación del material de capacitación. Las consultas con los instructores son necesarias para asegurar que el contenido se base en la experiencia adquirida y esté orientado al usuario y que los instructores proporcionen apoyo y orientación. Se organizan talleres de validación en cooperación con los instructores para someter a prueba el nuevo material, asegurar la viabilidad de su utilización y lograr un consenso entre los instructores acerca del apoyo necesario y la aplicación progresiva de ese material. Se proporcionarán más detalles en la reunión informativa oficiosa.

324 El centro de formación de instructores, que establecerán conjuntamente el Servicio Integrado de Capacitación, la Oficina de Asuntos Militares y la División de Policía, servirá para mejorar la capacidad de formación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, ya que se podrá prestar un apoyo metódico y de buena calidad a los instructores designados por los Estados Miembros. Se alienta a estos a apoyar la iniciativa asignando recursos para ese fin en la cuenta de apoyo y aportando fondos para la participación de sus instructores en los cursos. Además de los equipos móviles de capacitación prometidos en la Cumbre de Líderes sobre el Mantenimiento de la Paz en 2015, otros 20 países se han comprometido a prestar apoyo bilateral en materia de capacitación a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Varias de las contribuciones prometidas ya se han utilizado para el seguimiento de las visitas de evaluación y asesoramiento. Se organizará una reunión informativa oficiosa para el Comité Especial antes de su período de sesiones sustantivo de 2017.

325 En colaboración con la Célula de Planificación de la Capacidad y Generación de Fuerzas Estratégicas, el Servicio Integrado de Capacitación presta apoyo a los países nuevos y emergentes que aportan contingentes y fuerzas de policía para preparar personal idóneo y bien capacitado. Las visitas de evaluación y asesoramiento son fundamentales para determinar la capacidad de formación necesaria a fin de que los equipos móviles de capacitación puedan ayudar a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a cumplir los requisitos en materia de capacitación para la disponibilidad operacional.

325 Todos los materiales de capacitación tienen por objeto abordar esferas temáticas intersectoriales mediante ejercicios basados en casos hipotéticos sobre cuestiones pertinentes a la misión de que se trate. Los equipos móviles de capacitación desplegados para fomentar la capacidad de los países nuevos y emergentes que aportan contingentes y fuerzas de policía se ocupan principalmente de cuestiones relacionadas con la protección en situaciones reales que se plantean en las misiones específicas. Con el apoyo de contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, en octubre de 2016 se impartió un primer curso piloto para el personal no uniformado en un centro de formación de instructores en Entebbe (Uganda). El centro reforzará el papel de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas de capacitación y permitirá que los Estados Miembros participen con más antelación y de forma más sistemática en la preparación del personal uniformado para el despliegue.

<p><i>Párr. del documento A/70/19</i></p>	<p>326 El sitio del Centro de Recursos de Mantenimiento de la Paz se actualiza periódicamente añadiendo nuevos materiales de orientación y capacitación que están a disposición de los Estados Miembros y los institutos de capacitación en mantenimiento de la paz. Véase también la respuesta al párrafo 277 <i>supra</i>.</p>
<p>326</p>	<p>En diciembre de 2014, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno puso en marcha el Centro de Recursos de Mantenimiento de la Paz, el portal oficial a través del cual los Estados Miembros acceden a las orientaciones y el material de capacitación para el mantenimiento de la paz. En enero de 2015 se hizo una exposición sobre el Centro en el Comité Especial. Inicialmente el sitio estaba disponible en inglés; el francés se añadió en 2015 y los demás idiomas oficiales de las Naciones Unidas (árabe, chino, español y ruso), en marzo de 2016.</p>
<p>327</p>	<p>El Servicio Integrado de Capacitación ha tomado la iniciativa para elaborar el material especializado necesario para complementar los Manuales para las Unidades Militares de las Naciones Unidas. El material está prácticamente terminado y se validará en un taller que se realizará en noviembre de 2016. Se implantará progresivamente en 2017 por medio de los cursos de formación de instructores. Se solicita el apoyo de los Estados Miembros para hospedar los sitios web de uno o dos de los cursos.</p>
<p>328</p>	<p>La evaluación de las necesidades de capacitación para 2012-2013 realizada por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz estaba centrada en la ejecución de los mandatos. Se ha tenido en cuenta al actualizar el material básico de capacitación previa al despliegue. Sobre la base de las conclusiones de esa evaluación y manteniendo la mira en la ejecución de los mandatos, en la evaluación para 2016-2017 se analizarán las necesidades de las misiones de capacitación sobre la protección de los civiles y se recomendarán medidas para reforzar su estructura y la forma de impartirla.</p>
<p>329</p>	<p>El material especializado de capacitación para las unidades de policía constituidas se terminó de elaborar a principios de 2016 y puede consultarse en línea en el Centro de Recursos de Mantenimiento de la Paz. Ya se ha terminado de preparar el material sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos y el curso de formación de instructores tendrá lugar en enero de 2017. También se ha terminado de elaborar el material especializado para las fuerzas militares sobre la protección de los niños; en septiembre de 2016 se organizará un curso para instructores por medio del cual se divulgará ese material en los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Está por concluir la preparación del material sobre la protección de los niños para los agentes de policía de las Naciones Unidas; el taller de validación tendrá lugar en octubre de 2016 y el curso piloto global se realizará del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016. Conjuntamente con la Oficina de Asuntos Militares, el Servicio Integrado de Capacitación está preparando material especializado en relación con los Manuales para las Unidades Militares de las Naciones Unidas, a fin de proporcionar a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía directrices sobre capacitación para cada uno de ellos; el curso piloto sobre ese material tendrá lugar en noviembre de 2016. El módulo de capacitación sobre la protección de los civiles permite incorporar, en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, las orientaciones sobre la protección de los civiles y los niños y sobre la lucha contra la violencia sexual relacionada con los conflictos. Una vez terminada la versión preliminar de ese material, la División de Políticas, Evaluación y Capacitación organizará un taller de consulta para 25 expertos internacionales que se celebrará en Austria del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2016.</p>

*Párr. del  
documento  
A/70/19*

329 El material especializado de capacitación sobre la protección de los civiles a nivel táctico se ha traducido del inglés al francés. Todo el material de capacitación, una vez terminado, se hace traducir, para que esté disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está elaborando directrices para los países que aportan contingentes sobre la preparación para la disponibilidad operacional. Se describirá brevemente y se estandarizará la capacitación previa al despliegue y se definirán los requisitos militares que deben cumplir las unidades que han de desplegarse y las medidas que deberán adoptarse para alcanzar un nivel de preparación satisfactorio.

330 En todos los materiales de capacitación revisados se incluyen más ejercicios basados en casos hipotéticos y estudios de casos concretos pertinentes a cada misión para que el personal pueda aplicar en la práctica sus conocimientos, sus aptitudes y su experiencia a las realidades actuales de entornos complejos y hostiles. En particular, la capacitación del personal directivo superior se reforzará mediante un mayor uso de esos ejercicios.

331 Tanto la versión actualizada del material básico de capacitación previa al despliegue como los cursos obligatorios de orientación inicial para todo el personal de mantenimiento de la paz sobre el terreno incluyen la protección de los niños y la incorporación de la perspectiva de género en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz para asegurar que el personal desplegado reciba orientación de conformidad con las normas de las Naciones Unidas. Se ha terminado de elaborar el material especializado de capacitación para las fuerzas militares sobre la protección de los niños, y el curso de formación de instructores para la difusión de ese material a los países que aportan contingentes tendrá lugar en septiembre de 2016. Está por terminar la preparación de ese mismo material para los agentes de policía de las Naciones Unidas, y en octubre de 2016 se dictará un curso práctico de validación que incluirá a instructores designados por los Estados Miembros. El curso piloto global sobre ese material especializado tendrá lugar del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016. El material especializado sobre cuestiones de género para los contingentes de policía incluye la guía sobre cuestiones de género para los agentes de policía de las Naciones Unidas, que comenzó a utilizarse en 2015, y el plan de capacitación estandarizado para los agentes de policía de las Naciones Unidas sobre la investigación y la prevención de la violencia sexual y por razón de género, cuya preparación está en marcha y debería concluir a más tardar en junio de 2017. La Oficina de Asuntos Militares está ultimando el material sobre la integración de la perspectiva de género en las tareas u operaciones militares a nivel táctico, que se validará en 2016. También está en preparación el destinado a los asesores militares de género y los coordinadores de cuestiones de género.

332 Los materiales de capacitación y orientación están consolidados en línea en el Centro de Recursos de Mantenimiento de la Paz. El Centro está vinculado al servidor de la Biblioteca Dag Hammarskjöld, que permite un acceso más rápido y más facilidad de navegación. Se siguió ejecutando satisfactoriamente el proyecto de asociación triangular, iniciado por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno con recursos extrapresupuestarios para mejorar la capacidad de los países africanos que aportan contingentes de desplegar rápidamente sus unidades de ingeniería en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En 2016 se realizaron dos sesiones ordinarias de capacitación y un curso piloto de formación de instructores. Los graduados del curso de formación de instructores de al menos uno de los países que aportan contingentes ya han comenzado a formar a estudiantes en sus países de origen. El despliegue del primer contingente capacitado está previsto para 2017. También se organizaron un taller de elaboración de planes de capacitación e integración para definir las directrices y los módulos de capacitación básicos, un análisis de las

*Párr. del  
documento  
A/70/19*

necesidades de capacitación de dos países que aportan contingentes y un taller de planificación multilateral para las partes interesadas cuyo propósito era ayudar a ampliar las asociaciones y planificar actividades para 2017. Se están explorando las oportunidades de ampliar la formación para incluir un curso de capacitación móvil. Dependiendo del apoyo que se obtenga, se podría considerar la posibilidad de aplicar el concepto de asociación triangular en otras esferas, como la de los servicios médicos.

332 Desde su puesta en marcha en diciembre de 2014, el Centro de Recursos de Mantenimiento de la Paz se ha ampliado y actualmente contiene 259 documentos de orientación y capacitación. Los centros de capacitación en mantenimiento de la paz utilizan el Centro de Recursos, que se ha mejorado y es más accesible, como vía principal de acceso al material de capacitación y orientación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y como plataforma para intercambiar información e ideas sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz. También lo utilizan como vía de acceso a las comunidades de intercambio de prácticas para que el personal de mantenimiento de la paz reciba asesoramiento de expertos en determinadas esferas.

333 Los materiales especializados de capacitación para las unidades de policía constituidas se terminaron de elaborar a principios de 2016 y pueden consultarse en línea en el Centro de Recursos de Mantenimiento de la Paz.

334 El Servicio Integrado de Capacitación ha formulado una estrategia doble para aplicar las recomendaciones del examen interno realizado en 2015. El componente de gestión del programa de capacitación se reforzó actualizando el escenario básico y preparando nuevos ejercicios y estudios de casos, lo que contribuyó a hacer más interactivo el programa y a ampliar los resultados del aprendizaje. La segunda esfera de trabajo es la elaboración del nuevo programa, cuyo objetivo más importante es elaborar una lista de posibles candidatos con sólida capacidad de liderazgo y gestión y excelentes aptitudes interpersonales para ocupar cargos de responsabilidad en las operaciones de paz (por ejemplo, el cargo de director de apoyo a la misión o de jefe de estado mayor). El Servicio ha estado trabajando en el diseño y desarrollo del nuevo curso y ha celebrado amplias consultas con las principales partes interesadas, incluidos los directores de apoyo a las misiones y los jefes de gabinete que prestan actualmente servicio y los que ya se han jubilado. El proyecto piloto del nuevo curso se ejecutará en enero de 2017.

335 Las visitas de evaluación y asesoramiento tienen por fin determinar la capacidad que requieren los países nuevos y emergentes que aportan contingentes y fuerzas de policía para formar personal. Seguidamente los equipos móviles ayudan a esos países a cumplir los requisitos de capacitación para la disponibilidad operacional. El Servicio Integrado de Capacitación también ha atendido las solicitudes de apoyo que formulan con poco preaviso los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para atender necesidades de capacitación específicas. En las evaluaciones en esta esfera se examinan las actividades de capacitación que requieren las misiones en lo que respecta a la protección de los civiles, se determinan las necesidades y se recomiendan prioridades para el desarrollo de esas actividades.

336 El Servicio Integrado de Capacitación ha preparado cursos de aprendizaje en línea que están disponibles en el portal de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas. Se trata de un curso introductorio sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, seis cursos de orientación inicial para las misiones y módulos de aprendizaje electrónico para

*Párr. del  
documento  
A/70/19*

el programa de capacitación en administración y gestión de recursos para el personal directivo de las misiones. Se han formulado planes para que el equipo de capacitación previa al despliegue del personal civil siga desarrollando materiales para el aprendizaje electrónico a fin de colaborar en la capacitación de ese personal antes del despliegue y preparar el material que se utilizará en el curso para el personal directivo superior de las misiones. Para dar cima a esa labor, la División de Policía colaborará con el Servicio para convertir electrónicamente el plan de capacitación estandarizado para los agentes de policía de las Naciones Unidas en materia de investigación y prevención de la violencia sexual y de género. La Oficina de Asuntos Militares ha colaborado con los institutos de formación regionales de mantenimiento de la paz para evaluar sus recursos de capacitación en línea y también elaborar ese tipo de materiales para el personal de las Naciones Unidas.

337 El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) presta apoyo a los países que aportan contingentes proporcionando capacitación previa al despliegue. El programa del UNITAR de capacitación en mantenimiento de la paz, que utiliza el módulo de capacitación previa al despliegue del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, contribuye a que el personal esté preparado y listo para desempeñarse eficazmente en las operaciones de paz de las Naciones Unidas. A fin de asegurar la sostenibilidad a largo plazo, el programa, por medio de iniciativas de formación de instructores, asesoramiento y orientación, también refuerza la capacidad de las instituciones nacionales y regionales de capacitación en mantenimiento de la paz para que puedan prestar servicios de alta calidad de acuerdo con las normas de las Naciones Unidas. El UNITAR ha elaborado diversos programas de educación y aprendizaje en línea para atender a las necesidades específicas de los efectivos desplegados como parte de las operaciones de paz de las Naciones Unidas; tienen acceso a ellos el personal y las instituciones nacionales y regionales de capacitación en mantenimiento de la paz en todas las regiones, incluidas Asia, América Latina y África. El UNITAR sigue diversificando sus recursos de aprendizaje y educación para atender adecuadamente a las necesidades de capacitación del personal y coordina sus actividades con otros proveedores de capacitación en línea para mejorar el acceso a los recursos disponibles. Con respecto a los programas de posgrado acreditados por instituciones académicas, el UNITAR está estudiando las posibilidades de otorgar becas parciales al personal que actualmente presta servicio en las misiones.

338 El Servicio Integrado de Capacitación sigue colaborando con partes interesadas de las Naciones Unidas y con asociados externos para prestar apoyo a los Estados Miembros en materia de capacitación en mantenimiento de la paz, mejorar la difusión del material de capacitación, divulgar información sobre las iniciativas de capacitación en mantenimiento de la paz y establecer alianzas y potenciar la creación de redes estratégicas para ayudar a satisfacer las necesidades prioritarias con los limitados recursos de formación disponibles.

339 Esta información figura en el manual básico de capacitación en mantenimiento de la paz, que es la norma básica de capacitación previa al despliegue formulada por el Servicio Integrado de Capacitación para todo el personal militar, civil y de policía. El manual está disponible en línea en el Centro de Recursos de Mantenimiento de la Paz.

### **XIII. Personal**

341 El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno continúa sus actividades de apoyo a las misiones sobre el terreno (operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales) para contratar personal de modo que la representación geográfica sea lo más amplia posible. Un análisis de la distribución geográfica de los candidatos seleccionados para las misiones

*Párr. del  
documento  
A/70/19*

sobre el terreno muestra que en 2015 estaban representadas 131 nacionalidades, y en 2016, hasta la fecha, 112 nacionalidades. El Departamento sigue tomando medidas para asegurar que la perspectiva de género esté incorporada en los procesos de contratación. Gracias a las medidas tomadas en el marco de la iniciativa de selección de mujeres calificadas para ocupar puestos de categoría superior, que se puso en marcha en 2014, ocho candidatas fueron elegidas para ocupar esos puestos sobre el terreno. En el ciclo de 2015-2016, el porcentaje de mujeres aprobadas para su inclusión en las listas de plazas internacionales ha aumentado del 27% al 30%. El Departamento proporciona orientación a los directores y oficiales de contratación de las misiones sobre el terreno acerca de la forma de incorporar la perspectiva de género en todas las etapas del proceso de contratación.

342 En junio de 2016, los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía estaban representados en 5.777 de los 6.528 puestos de contratación internacional ocupados, o sea el 88,5% del total de esos puestos. Esto significa que el 88,5% de todos los puestos ocupados en las operaciones de paz están ocupados por nacionales de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

343 La representación de la mujer en la fuerza de trabajo global ha seguido siendo baja (21%) en los últimos años. Al mes de junio de 2016, el 28 % de todos los puestos internacionales y el 18% de todos los puestos de contratación nacional estaban ocupados por mujeres. En un contexto en que la reducción y la consolidación de las operaciones de paz ha conducido a una disminución del número total de puestos, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sigue dando prioridad a la retención y la contratación de mujeres. La puesta en marcha en enero de 2014 de la iniciativa de selección de mujeres calificadas para ocupar puestos de categoría superior ha contribuido mucho a esos esfuerzos al nivel de los cargos directivos civiles.

344 Las disposiciones relativas a la representación geográfica no se aplican a los puestos aprobados para las operaciones de mantenimiento de la paz. La selección de personas idóneas para prestar servicio en las operaciones de paz se atiene al espíritu de esas disposiciones para asegurar que el personal seleccionado para ese fin refleje la representación geográfica más amplia posible. En la actualidad, el 88,5% de todo el personal que trabaja en operaciones de paz son nacionales de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno prepara informes mensuales que contienen datos tales como las fechas de expiración de los nombramientos, el género y la distribución geográfica; el personal directivo superior los utiliza en la planificación de la sucesión en los cargos. El Departamento prepara una publicación trimestral interna cuyo objeto es proporcionar información sobre el personal directivo superior de las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno, facilitar las previsiones relativas a las vacantes, ofrecer perfiles de las próximas vacantes de cargos directivos sobre el terreno y hacer un seguimiento de los progresos en el nombramiento de candidatas para esos cargos. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha actualizado los procedimientos operativos estándar para la planificación de la sucesión en los cargos y la gestión de vacantes, lo cual le permite ayudar al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a elaborar perfiles de los cargos directivos de las misiones, teniendo en cuenta consideraciones relativas a la diversidad y la complementariedad en el equipo de dirección. Otras actividades en curso son un examen comparativo de los instrumentos de evaluación para los cargos directivos superiores cuyo fin es recomendar modificaciones del proceso y prestar apoyo general a los procesos de contratación y entrada en funciones.

*Párr. del  
documento  
A/70/19*

345 Las tasas de vacantes al nivel de jefe y jefe adjunto de las misiones han seguido siendo bajas en 2015 y 2016. Se anunciaron dos vacantes de 34 puestos en diciembre de 2015, en tanto que al mes de septiembre de 2016 seguía vacante un puesto, el de jefe de misión de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei. Esas cifras confirman una tendencia positiva observada desde finales de 2013 y en 2014, en que estaban vacantes dos y tres puestos, respectivamente. Además, la duración de las vacantes a nivel de jefe y jefe adjunto de misión siguió disminuyendo. En el primer semestre de 2016, más del 71% de los nuevos jefes o jefes adjuntos de misión habían entrado en funciones dentro de los siete días siguientes a la partida de sus sucesores, lo cual constituía una mejora con respecto a 2015, cuando esa cifra había sido del 37%. La reducida tasa de vacantes de las misiones al nivel del personal directivo superior es resultado de los esfuerzos que se siguen desplegando para planificar la sucesión, así como de la aplicación de medidas encaminadas a acelerar la contratación y la aprobación de funcionarios de categoría superior, como la formulación de procedimientos operativos estándar, la preparación de modelos estándar y la organización, junto con los departamentos principales, de reuniones informativas y reuniones periódicas para examinar la situación general a ese nivel a fin de prever vacantes e iniciar oportunamente los procesos de contratación.

346 Dos veces al año, en marzo y septiembre, se realizan campañas de reclutamiento de efectivos militares y agentes de policía adscritos y las listas de puestos vacantes se envían a los Estados Miembros. La Oficina de Asuntos Militares y la División de Policía distribuyen los anuncios de vacantes con un año de antelación para evitar o reducir lagunas en la rotación de los oficiales militares adscritos.

350 Basándose en las conclusiones de los exámenes de la dotación de personal civil y en consonancia con la guía publicada para planificación de la fuerza de trabajo de las misiones sobre el terreno, la División de Personal sobre el Terreno ha establecido un grupo de trabajo encargado de estudiar la forma de apoyar las iniciativas encaminadas a contratar a nacionales para desempeñar funciones en las misiones sobre el terreno. Se están elaborando directrices para ayudar a las misiones a adoptar un enfoque coherente con respecto a la utilización de personal nacional en las operaciones de paz y a explorar la forma de utilizar eficazmente a ese personal, teniendo en cuenta las condiciones del mercado de trabajo local en cada lugar de destino. En particular, las orientaciones tienen por objeto ofrecer directrices prácticas, de bajo costo y gran impacto sobre cómo pueden las misiones contratar a nacionales para desempeñar funciones y atender al mismo tiempo las necesidades dinámicas de las misiones sobre el terreno. Se debería distribuir un primer proyecto a todas las misiones sobre el terreno en diciembre de 2016 a más tardar.

351 El papel de la División de Personal sobre el Terreno es facilitar la disponibilidad de personas altamente calificadas por medio de más de 24 listas de candidatos que puedan ser seleccionados de inmediato para ocupar puestos en operaciones sobre el terreno. Se ha hecho especial hincapié en aumentar el número de funcionarios de habla árabe y habla francesa, así como de mujeres, y en 2016 se han tomado iniciativas con ese fin. En particular, se organizó una sesión informativa especial para países francófonos sobre el proceso de contratación para las operaciones de paz, así como una campaña de divulgación en árabe dirigida especialmente a candidatos que pudieran ocupar puestos de oficiales de asuntos civiles y políticos de categoría P-3 y P-4.

*Párr. del  
documento  
A/70/19*

352 Para apoyar el proceso de elaboración de listas, la División de Personal sobre el Terreno, la Oficina de Asuntos Militares y la División de Policía se aseguran de que los candidatos tengan un buen conocimiento del francés cuando el dominio de ese idioma sea un requisito del puesto. Ese apoyo incluye la opción de que los candidatos de habla francesa hagan sus entrevistas en francés.

353 Como parte de sus esfuerzos por lograr la eficiencia en función de los costos en la ejecución de actividades de capacitación y para reducir la utilización de consultores, el Servicio Integrado de Capacitación está formando un grupo básico de instructores de cursos para obtener la International Computer Driving Licence (ICDL), que podría prestar apoyo al personal y a los efectivos de las misiones para gestionar centros acreditados para dictar esos cursos e impartir capacitación a fin de reforzar los conocimientos tecnológicos en las misiones.

354 Para promover y fortalecer el diálogo entre la División de Personal sobre el Terreno y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, la División organiza mesas redondas de divulgación dos veces al año. La iniciativa es fundamental para ampliar las alianzas existentes y abordar cuestiones tales como la promoción de las funciones de la mujer en las operaciones de paz como parte de un esfuerzo global para reducir más eficazmente la disparidad entre los géneros en el personal civil. La División preparó una carpeta de material de comunicación que incluía una serie de folletos en línea sobre carreras en los 24 grupos ocupacionales, que están disponibles en francés e inglés. Además, se han preparado folletos de información general, pancartas y carpetas que incluyen material en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La División creó una plataforma de divulgación electrónica, que hospeda a unas 1.000 instituciones y organizaciones, incluidas las que participaron en actividades de divulgación en el marco de la anterior iniciativa de desarrollo de la capacidad civil para las operaciones de paz. La plataforma permite a la División difundir información sobre necesidades, crear listas de personas calificadas, hacer un seguimiento de las solicitudes, supervisar los resultados logrados e informar al respecto, de modo que la eficiencia aumenta gracias a la tecnología. Todas las misiones permanentes están registradas en la plataforma. La División realiza cada año visitas de divulgación regionales específicas a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. En lugar de adoptarse un enfoque único y global, las visitas están dirigidas a grupos preseleccionados de personas calificadas a nivel local y regional. En el contexto de sus actividades de divulgación y diálogo continuo con los Estados Miembros, la División y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha organizado una sesión de información en francés e inglés. La División también ha puesto en marcha una campaña de divulgación dirigida especialmente a personas de habla árabe.

355 La División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno procura pagar las indemnizaciones por muerte o discapacidad lo antes posible, y en un plazo de 90 días a partir de la fecha en que se recibe una solicitud acompañada de toda la documentación necesaria. Algunas solicitudes de indemnización por muerte pueden quedar pendientes hasta que la Junta de investigación esté en condiciones de ayudar a determinar que el incidente está relacionado con la misión y no ha sido causado por negligencia grave o falta deliberada de conducta. Algunas solicitudes de indemnización por discapacidad pueden quedar pendientes hasta que se presenta un informe médico definitivo detallando el grado de discapacidad permanente que persiste después de concluidos todos los tratamientos y programas de rehabilitación. Cuando recibe comunicaciones de bajas desde el terreno, la Secretaría enseguida se pone en contacto con las misiones permanentes para asegurarse de que estén informadas del derecho a recibir una indemnización por muerte o discapacidad y proporciona orientación sobre el procedimiento para presentar solicitudes. La División toma todas las medidas necesarias para tramitar las solicitudes

*Párr. del  
documento  
A/70/19*

manteniendo una correspondencia frecuente con los Estados Miembros, las misiones sobre el terreno y otras oficinas de la Secretaría.

#### **XIV. Cuestiones financieras**

359 Los pagos a los contingentes y las unidades de policía constituidas y por concepto de equipo de propiedad de los contingentes se efectúan teniendo en cuenta, respecto de cada misión, la necesidad de mantener una reserva en efectivo para cubrir los costos de las operaciones durante tres meses. Al 30 de septiembre de 2016, los reembolsos por concepto de equipo de propiedad de los contingentes se habían efectuado íntegramente al 30 de junio de 2016 y los pagos por reembolso de gastos de personal estaban al día al 31 de julio de 2016 respecto de todas las misiones.

360 Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía reciben información sobre sus respectivos déficits en materia de equipo de su propiedad y sobre las deducciones conexas por distintos medios, a saber: a) informes de verificación: las misiones sobre el terreno realizan inspecciones trimestrales de las unidades para verificar que las categorías y cantidades de los artículos entregados por los países se corresponden con las condiciones del memorando de entendimiento y que los equipos funcionan. Los resultados de cada inspección, en particular las discrepancias entre las condiciones del memorando de entendimiento y el equipo pesado desplegado y/o su falta o falta de funcionalidad están documentados en dichos informes, que son firmados por los respectivos comandantes de los contingentes; b) cálculos de las solicitudes relativas al equipo de propiedad de los contingentes; cálculos detallados de los reembolsos, en los que se indica, en particular, el equipo que falta o que no funciona, que se envían a las misiones permanentes cada trimestre; c) estados de pagos; las Naciones Unidas informan a las misiones permanentes en Nueva York sobre los pagos trimestrales y/o reembolsos por concepto de personal de los contingentes, incluida la cuantía monetaria de las deducciones aplicadas a esos reembolsos.

361 Hasta la fecha, la Secretaría ha concedido la prima de riesgo y la prima por capacidades de apoyo de acuerdo con procedimientos basados en las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General relativo a la aplicación del informe del Grupo Consultivo Superior sobre las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes y otras cuestiones conexas (A/67/713). Con arreglo a esos procedimientos se ha concedido la prima de riesgo a algunas unidades de la UNMIL y la MINUSMA, y la prima por capacidades de apoyo se ha aprobado para una unidad de la MINUSCA.